



RESOLUCION N° 18

ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio número DAF –RPCC-2011- 0145 de fecha 24 de noviembre de 2011, el Director Administrativo Financiero , solicito autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS.

Que mediante oficio número DAF-RPCC-2011-0148 de fecha 28 de Noviembre de 2011, el Director Administrativo Financiero certifico la existencia de la partida presupuestaria para la Adquisición de EQ, Sistemas y Paquetes informáticos, número 8 40107 para la ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS.

Que, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.

Que, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y articulo 18-56 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública



RESUELVE

1.-Autorizar el gasto para la ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS

2.- Disponer el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para la ADQUISICION DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS y aprobar los pliegos.

3.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica, la cual está integrada por el Señor. Juan Vélez Sagbay, Ing. Edgar Loja Tepan y el señor Patricio Reinoso Mendoza y la Doctora Miryam González Morocho quien actuara como Secretaria.

Dado y firmado en la Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 28 de Noviembre de 2011


DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADORA DEL CANTON CUENCA